

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220078100

Revisado el plenario, en atención a que en auto de fecha 27 de enero de 2023 se tuvo por notificados a GLOWSTEN S.A.S. y al señor Jean Paul Parret Guerra, se hace necesario precisar que conforme el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada, el representante legal es el señor Jean Claude Parret Guerra, razón por la cual, a fin de evitar futuras nulidades, se tomar la siguiente medida de saneamiento:

1. Corregir el numeral 2.2. del auto de fecha 27 de enero de 2023, en el sentido de indicar que se tiene por notificados a GLOWSTEN S.A.S. y al señor Jean Claude Parret.
2. Requerir a la parte actora a fin de que informe bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica indicada para efectos de notificaciones judiciales del señor Jean Paul Parret Guerra corresponde a la utilizada por el demandado, así mismo, **informe la forma como obtuvo dicho correo junto con las evidencias respectivas**, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 8 de la ley 2213.

Lo anterior en atención a que el correo relacionado en la demanda es claudeparret@hotmail.com, pero en el certificado emitido por Bancolombia se indica como correo electrónico JEANPAULPARRET@HOTMAIL.COM.

3. Ordenar el embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y/o de los remanentes de los bienes embargados a los demandados dentro del proceso que cursa en el Juzgado 33 Civil Circuito de Bogotá, en que actúa como demandante Bancolombia S. A. Rad. 2022-00278. Limitar la medida a la suma de \$85.000.000.00

Secretaria comunique la decisión.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 048 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 21 - marzo - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria